

Plan de Acción para alcanzar una Cadena de Suministro libre D/C (5.1.7 ASC)

Política y Compromiso

Skretting se compromete a abastecerse de ingredientes vegetales, provenientes de zonas que no hayan cambiado el uso de suelo de hábitat natural, a cultivo, mediante deforestación u otras formas de conversión. La implementación y ejecución de este compromiso requerirá varios años de trabajo y depende, en gran medida, del ingrediente y la región con la que trabajemos.

Skretting se compromete que, a contar del 31 de diciembre de 2030, se abastecerá únicamente de soya y aceite de palma, proveniente de áreas libres de deforestación y cambio de uso de suelo, con fecha límite, 31 de diciembre de 2020.

Skretting se compromete que, a partir del 31 de diciembre de 2035 los demás ingredientes vegetales que utilice, provendrán únicamente de áreas libres de deforestación y cambio de uso de suelo, con fecha de corte, 31 de diciembre de 2024.

Skretting cuenta con planes de acción para garantizar el abastecimiento libre de cambio de uso de suelo de maíz, trigo, girasol y canola. Durante 2025, nos encontramos mapeando la cadena de suministro de estos cinco productos.

Ingrediente	Cat	Objetivo Final	Mapeo Cadena de suministro	Trazabilidad	Certificación y/o verificación	Objetivo 2026-2027
Concentrado Proteico de Soya	1	Procedencia de áreas libre deforestación y conversión a diciembre 2030	Ok	Durante 2025 se logra trazar el 100% de las recepciones hasta región de cultivo y los productores cuentan con la trazabilidad hasta la granja.	100% del producto cuenta con certificado RTRS o es verificado a través de programas reconocidos por FEFAC.	Alcanzar el 100% de materia prima certificada
Harina de Soya	1	Procedencia de áreas libre deforestación y conversión a diciembre 2030	Ok	Durante 2025 se logra trazar hasta país de origen. La región de cultivo debe ser declarada por el proveedor (Trader) a través de los certificados emitidos.	100% del producto cuenta con certificado RTRS o es verificado a través de programas reconocidos por FEFAC (SSAP).	Ampliar trazabilidad hasta la región de cultivo y alcanzar el 100% de materia prima certificada.
Lecitina de Soya	1	Procedencia de áreas libre deforestación y conversión a diciembre 2030	Ok	Durante 2025 se logra trazar hasta país de origen. La región de cultivo debe ser declarada por el proveedor o productor.	100% de las compras realizadas a productores que cuentan con programas de verificación propios reconocidos por FEFAC.	Incrementar paulatinamente el abastecimiento de productores que puedan declarar la región de cultivo y que cuenten con programas de verificación DFC
Aceite de Canola	2	Procedencia de áreas libre deforestación y conversión a diciembre 2035	Ok	Trazabilidad hasta el país y región de cultivo en el 100% de los casos.	94% de las compras realizadas a productores localizados en áreas de bajo riesgo de deforestación y conversión ilegal y legal.	De existir interés en incluir otros orígenes de abastecimiento, estos deberán diciembre 2035. pasar necesariamente por un proceso de evaluación a través de auditorías vía 3.
Gluten de Maíz	2	Procedencia de áreas libre deforestación y conversión a diciembre 2035.	Ok	100% de las recepciones son trazables hasta la región de cultivo.	100% de las compras realizadas a productores localizados en áreas con bajo riesgo de deforestación ilegal y riesgo medio de deforestación legal pero que cuentan con estándares de certificación propios reconocidos por FEFAC.	Mantener lo logrado en 2025 e impulsar a los productores a que trabajen en la búsqueda de la forma de disminuir el riesgo de deforestación legal.